



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2022

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 13,45 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos

Dña. Juana Casquero Coronado

D. Jorge Muñoz Martín

Dña. M. Antonia Blázquez Fernández

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total cinco de los seis miembros que de derecho componen actualmente la Corporación al estar pendiente de recibirse la credencial del sustituto de Dña. Laura Hernández García tras su renuncia puesta en conocimiento del pleno en la pasada Sesión, no acudiendo D. Alejandro González Sánchez por motivos laborales.

CONCEJALES AUSENTES:

D. Alejandro González Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESION:

El Secretario informa que según el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde puede convocar sesiones extraordinarias y urgentes cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima necesaria de dos días hábiles exigida en el artículo 80.4, debiéndose en este caso incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La urgencia es debida a que es necesario dar conocimiento al Pleno de la renuncia al cargo de Concejales de Don Jorge Muñoz Martín, motivada en que ha de acceder a un puesto de trabajo en la administración (Ministerio de Defensa) el día 23 de mayo de 2022, no habiendo sido posible realizar la correspondiente Sesión plenaria previamente ya que hasta el 13 de mayo de 2022 no le ha sido comunicado que debe ingresar en dicho puesto y comunicó por escrito su renuncia al cargo de concejal en la tarde del 17 de mayo de 2022, no siendo posible realizar dicha Sesión en otra fecha ya que una eventual falta de quórum llevaría a una nueva convocatoria y a posponer la toma de conocimiento de la referida renuncia a la próxima semana, donde podría existir incompatibilidad del cargo.

El Pleno acordó por unanimidad declarar la urgencia de la sesión, pasándose a continuación a la exposición de los demás puntos del orden del día.

02.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 5 de mayo de 2022. No existiendo ninguna observación la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes en dicha Sesión.



03.- ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO A LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JORGE MUÑOZ MARTIN (PARTIDO POPULAR)

Visto el escrito presentado en fecha 17 de mayo de 2022 por D. Jorge Muñoz Martín renunciando a su condición de concejal del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar (cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en sesión celebrada el 15 de junio de 2019, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular en la que ocupaba el puesto número 4), “*por incompatibilidad sobrevenida al acceder a un puesto de trabajo de la administración (Ministerio de Defensa)*”, solicitando la puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del ROF y en los artículos 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar acuerda tomar conocimiento para su efectividad de dicha renuncia que se comunicará a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, Dña. Clara Valparaíso García González, que ocupa el puesto número 5 en la lista del Partido Popular en las elecciones locales de 2019.

El Alcalde y resto de los miembros de la Corporación agradecen a D. Jorge Muñoz Martín el trabajo realizado durante estos tres años y su dedicación como miembro de la Corporación y le desean buena suerte en su nueva vida.

D. Jorge Muñoz Martín señala que ha estado muy a gusto en este cargo, que se ha hecho un buen trabajo y que se han hecho muchas cosas, deseando a todos lo mejor para el futuro.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 13,50 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

